

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la sala de juntas de la Corporación Autónoma Regional de Atlántico –CRA-, con el fin de de llevar a cabo la sesión ordinaria No 04 del consejo directivo los siguientes consejeros: **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento, **CLAUDIA MORA PINEDA**, Viceministra de Ambiente, Delegada del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, **ALFONSO GARCÉS DE VIVO**, Delegado del Presidente de la República, **CESAR OTERO OTERO**, en representación del sector privado, **CARLOS RICAURTE ROJAS** y **MANUEL PEDRAZA**, en representación de las entidades sin ánimo de lucro, **ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA**, en representación de las Comunidades Indígenas, **EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA**, Alcalde de Manatí, **MARYOLI MEJIA PEREZ** en representación del Alcalde de Sabanalarga, **ALVARO SARMIENTO**, Alcalde de Ponedera, **CRISTIAN COLL MAURY**, Alcalde de Tubará y el Doctor **FIDEL ERNESTO OÑORO RETAMOZO**, Secretario General, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:
 - A-Acta de sesión ordinaria N° 02 de Junio 9 de 2008.
 - B-Acta de sesión ordinaria N° 03 de Junio 19 de 2008.
- 3.- informe del señor director sobre el avance físico y financiero del plan de acción trienal PAT 2007-2009, correspondiente al primer semestre del año 2008.
- 4.- Propuesta de inclusión del proyecto de delimitación del embalse del Guájaro en el Plan de Acción Trienal de la Corporación en el período 2007-2009.
- 5.-Estudio y Aprobación del proyecto que reglamenta las tasas retributivas por vertimiento, que fue recibido por el consejo el 29 de mayo de 2008.
- 6.- Informe sobre avance, ejecución y modificación del contrato 097 de 2005 y ejecución de obras en los arroyos de Soledad.
- 7.-Informe de la comisión conjunta sobre la alternativa propuesta para el saneamiento ambiental del botadero La Concepción en Soledad.
- 8 –Informe del avance del proyecto Parque Ambiental Los Pocitos, por parte del Director Ad-Hoc.
- 9 – Informe del director sobre la auditoria efectuada a la corporación sobre el manejo del año 2007 y la visita especial efectuada en abril de 2008, por parte de la Contraloría General de la Nación.
- 10 – Informe del director sobre el avance del MECI e implementación del sistema de calidad.
- 11 – Informe del director sobre el arreglo de parques y arborización urbana en municipios de la jurisdicción.
- 12 – Propositiones y varios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

El Doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, solicita al consejo directivo que antes de iniciar de manera oficial esta sesión, se escuche informalmente al señor ANTONIO ROA, alcalde de Luruacó sobre un tema puntual y urgente que se ha presentado en ese municipio, referente a un pequeño movimiento o deslizamiento de tierra originado por una explotación inadecuada de una cantera de piedra bofa, que ha generado una situación alarmante en esa población. Igualmente, solicita que se escuche al Director de Planeación del Municipio de Puerto Colombia, para que ilustre sobre una gran dificultad que se esta presentando en el Malecón que esta siendo socavado o afectado por la fuerza del mar.

Acto seguido el Alcalde de Luruaco, hace una breve exposición de la situación que atraviesa su municipio como consecuencia de los deslizamientos que se han presentado en los últimos días y señala que su origen se debe a la explotación de piedra bofa, sin el cumplimiento de las especificaciones necesarias para impedir esta situación, y solicita a la CRA adoptar las medidas necesarias para evitar que se presenten situaciones que lamentar.

Por su parte, el funcionario de la administración del municipio de Puerto Colombia, describe y alerta sobre el peligro que afecta al Malecón y solicita de este consejo y de la corporación que se adopten las medidas necesarias, para prevenir una calamidad posterior.

El directivo CARLOS RICAURTE ROJAS solicita que se escuche en esta sesión a unas personas pertenecientes a ONGs ambientalistas que quieren exponer ante el consejo una situación, posiblemente ilegal, de que han sido victimas.

El directivo EVARISTO OLIVEROS, señala que el consejo no es autoridad competente para evaluar esos hechos, por tanto recomienda que lo hagan ante las autoridades competentes. Igualmente, manifiesta que ya se hizo lo que correspondía hacer o sea, trasladar la petición a los entes de control.

La doctora CLAUDIA MORA viceministra de Ambiente, recomienda que se conforme una comisión que los escuche y que rinda al consejo directivo un informe sobre el tema tratado.

El doctor VERANO DE LA ROSA, somete a consideración la propuesta anterior, la cual es aprobada por unanimidad y se conforma la comisión con los siguientes directivos: EDUARDO VERANO DE LA ROSA, CARLOS RICAURTE ROJAS, MANUEL PEDRAZA HEREDIA Y UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

El Doctor Eduardo Verano de la Rosa, Presidente del Consejo Directivo, agradece la atención que se les brindó a los funcionarios de los municipios de Tubará y Puerto Colombia por él invitados para que expusieran las problemáticas arriba citadas y somete a consideración el orden del día, el cual es modificado y se aprueba de la siguiente manera:

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.- Estudio y aprobación de las siguientes actas anteriores:

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

A.- Acta de sesión ordinaria N° 02 de Junio 9 de 2008

B.- Acta de sesión ordinaria N° 03 de Junio 19 de 2008.

3.- Informe del avance del proyecto Parque Ambiental Los Pocitos, por parte del director Ad-hoc.

4.- Informe del señor director sobre el avance físico y financiero del Plan de Acción Trienal PAT, de la Corporación en el periodo 2007-2009.

5.- Propuesta de inclusión del proyecto de delimitación del embalse del Guájaro en el Plan de Acción Trienal de la Corporación en el periodo 2007-2009.

6.- Estudio y Aprobación del proyecto que reglamenta las tasas retributivas por vertimiento, que fue recibido por el consejo el 29 de mayo de 2008.

7.- Informe sobre avance, ejecución y modificación del contrato 097 de 2005 y ejecución de obras en los arroyos de Soledad.

8.- Informe de la comisión conjunta sobre la alternativa propuesta para el saneamiento ambiental del botadero La Concepción en Soledad.

9 - Informe del director sobre la auditoria efectuada a la corporación sobre el manejo del año 2007 y la visita especial efectuada en abril de 2008, por parte de la Contraloría General de la Nación.

10 - Informe del director sobre el avance del MECI e implementación del sistema de calidad.

11 - Informe del director sobre el arreglo de parques y arborización urbana en municipios de la jurisdicción.

12 - Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

El Señor presidente solicita al secretario que llame a lista. El secretario general, informa que se encuentran presentes once (11) directivos, por lo tanto existe quórum deliberatorio y decisorio.

2.- LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS ANTERIORES:

A.- Acta de sesión Ordinaria N° 02 de Junio 9 de 2008.

Esta acta fue aprobada por el consejo, previa inclusión de las modificaciones que ha presentado por escrito el Gobernador del Atlántico, ya que no se presentó ninguna otra modificación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

B.- Acta de sesión Ordinaria N° 03 de Junio 19 de 2008.

Una vez sometida a consideración del consejo es aprobada, con las modificaciones que, por escrito, ha presentado el Gobernador del Atlántico. No se presentan sugerencias, modificaciones ni correcciones por parte de los demás consejeros.

La doctora ROQUELINA BLANCO, señala que salva su voto, teniendo en cuenta que no pudo asistir a esa reunión.

3.-INFORME DEL AVANCE DEL PROYECTO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS POR PARTE DEL DIRECTOR AD-HOC.

El doctor JOSE EDGAR BONILLA, presenta un detallado informe del avance que ha tenido el proyecto que le ha sido encomendado como director ad-hoc.

Hace un breve recuento histórico de la resolución N° 049 del 22 de febrero de 2007, mediante la cual se expide la licencia ambiental a este proyecto, por una vida útil de treinta (30) años.

Señala el director Ad-Hoc que expidió la resolución N°113 del 13 de marzo del 2008, por medio de la cual se acoge la complementación del estudio de impacto ambiental y las exigencias formuladas en el artículo 2 de la resolución 049, se otorgan los permisos ambientales y se dictan otras medidas.

Manifiesta que en Agosto 5 de 2008, se hizo una visita de seguimiento a la obra de manera conjunta con funcionarios de la corporación. Durante la visita, se hizo una exposición, por parte de la Triple A, acerca de las obras realizadas. Señala el Director Ad-Hoc que es posible que la primera etapa entre a funcionar el 1 de noviembre de 2008 indica que están en la preparación del vaso, que establece la primera zona del relleno, que se dividen en tres zonas, a1,a2,a3, la disposición de residuos se iniciará en la zona central a2.

Expresa que la vía de acceso principal tiene un gran avance, al igual que la laguna de lixiviados, la zona de protección, obras de manejo de aguas, la parte de instrucción, la parte de oficinas y edificación, la parte de protección del bosque, el trasplante de muchos de los árboles a otros sitios.

Prosigue el director Ad-Hoc e indica que a partir del 1 de noviembre de 2008, se empezará a recibir parte de los residuos sólidos que genera el Área Metropolitana; igualmente, destaca el programa de las aulas ambientales, que beneficiarán a las comunidades adyacentes, especialmente en el área infantil.

Manifiesta que esta obra se inició el día 10 de julio de 2008 y el 6 de agosto ya se estaban realizando visitas de inspección y seguimiento. Indica que se acogieron por parte del director ad-hoc, las sugerencias realizadas por el funcionario de la Corporación Dr. MARCOS ESCOLAR, las cuales se plasmaron en la resolución de agosto 18 de 2008, que establece una serie de recomendaciones y obligaciones a la empresa triple A, para el manejo y desarrollo de este proyecto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

El señor director ad-hoc hace entrega en medio magnético de toda su exposición para que haga parte del archivo del consejo directivo, que reposa en secretaría general.

El Presidente del consejo, doctor EDUARDO VERANO, señala que existe una dificultad con el contratista de la malla vial, por los temores y riesgos que se puedan presentar generados por el posible deterioro de la vía que conduce hacia el Parque Ambiental Los Pocitos. Igualmente, el presidente del consejo, hace énfasis en señalar que el hecho de que este proyecto tenga un director ad-hoc, no releva a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico de la responsabilidad y competencia que tiene sobre el proyecto y resalta que fue precisamente por esa responsabilidad que este consejo designó a una funcionaria de la CRA para que estuviera al frente de este tema, y pueda, en cualquier momento, informar al consejo sobre el desarrollo del proyecto.

La doctora MARTA IBÁÑEZ, funcionaria designada por el consejo para hacer seguimiento a este proyecto, informa que ha tenido dificultades de acceso al sitio del proyecto, por cuanto la Triple A argumenta que existe un director ad-hoc y no permite que la funcionaria cumpla con su función de vigilancia y control.

En relación con lo anterior, la doctora CLAUDIA MORA, viceministra de ambiente, manifiesta que debe el director ad-hoc hacer un llamado por escrito a la Triple A para que facilite la labor de seguimiento que la corporación debe ejercer sobre el proyecto.

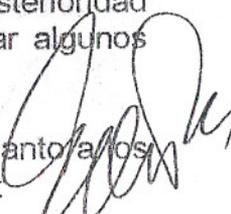
4.-INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR SOBRE EL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION TRIENAL PAT EN EL PERIODO 2007-2009 DE LA CORPORACION, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2008.

A continuación el señor director Dr. RAFAEL PEREZ JUBIZ, manifiesta que debido a sus quebrantos de salud, cede el uso de la palabra al doctor ALBERTO ESCOLAR, Gerente de Planeación de la corporación, para que haga la presentación del informe de Gestión del primer semestre de 2008, en cuanto al avance físico y financiero del mismo.

La doctora CLAUDIA MORA, manifiesta que desconocía los quebrantos de salud del director y hace la observación que la presentación del informe es responsabilidad del director.

El Doctor ALBERTO ESCOLAR inicia la presentación del informe de gestión con corte a 30 de junio de 2008, de la siguiente manera: Manifiesta que este informe se rinde bajo la normatividad señalada en el decreto 1200 que regula los instrumentos de planificación de las corporaciones autónomas y establece los lineamientos para la elaboración del plan de acción trienal; las resoluciones N° 643 y 964, que señalan los indicadores mínimos que deben ser considerados para el seguimiento y evaluación de las gestiones corporativas y que además reducen los indicadores mínimos de 55 a 25 unidades. Indica que esta modificación se hizo con posterioridad a la aprobación del PAT 2007-2009 lo que indica que hay que replantear algunos proyectos para adaptar el PAT a la nueva forma de calificación.

Continúa el doctor Alberto Escolar con la presentación, señala que en cuanto a los componentes estructurales, el plan de acción trienal tiene seis (6) desafíos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

El Primer desafío es un mejor ambiente para una mejor calidad de vida: Indica que en el se establecieron cuatro (4) programas que son: a.- Manejo integral de residuos sólidos, b.- Sistema general de aguas residuales, c.- Agua disponible para los atlanticenses, d.- Equipamiento y espacio urbano.

Sobre el programa de equipamiento y espacio urbano, la doctora **CLAUDIA MORA**, viceministra de ambiente, pregunta con base en qué facultad legal la corporación realiza esa labor, pues considera que no existe norma que faculte a la corporación para ejercer esta función.

El Doctor **ALBERTO ESCOLAR** responde que la corporación lo hace con base en un programa del orden nacional, que persigue una mejor calidad de vida. Señala que la corporación, desde la administración anterior, ha venido haciendo esfuerzos en este sentido, adelantando mejoras en el tema de equipamiento urbano de las comunidades de la jurisdicción.

A renglón seguido el doctor **ALBERTO ESCOLAR**, realiza un pormenorizado detalle de cada uno de los programas que contiene este primer desafío, apoyándose en presentaciones en power point, que le permite a los consejeros una mejor perspectiva de los avances y cifras de estos programas.

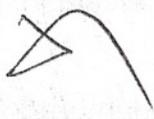
La doctora **CLAUDIA MORA**, viceministra de ambiente, afirma que el informe tiene falencias e inconsistencias en cuanto a las cifras plasmadas en el mismo y las metas logradas y que las respuestas que otorga la administración de la CRA no son concretas.

El Ministerio, por intermedio de la doctora **MERY TONCEL GAVIRIA**, asesora de ese despacho, propone que se conforme una comisión que estudie el tema del informe de gestión que está presentando la corporación, de manera tal que ésta haga las recomendaciones del caso, ya sea la modificación o ajuste del PAT, a fin de que desaparezcan las inconsistencias y las falencias a que se ha hecho referencia.

El Doctor **MANUEL PEDRAZA HEREDIA**, representante de las organizaciones sin ánimo de lucro, coincide con la apreciación de la doctora **MERY TONCEL** y recomienda que se estudie el tema de tal manera que el informe sea un producto con las precisiones del caso.

El gobernador **EDUARDO VERANO**, propone que se conforme una comisión de este consejo que se reúna con funcionarios de la corporación, estudie el informe de gestión presentado por el director de la Corporación y le rinda al consejo un dictamen y las recomendaciones del caso.

La propuesta del Presidente del consejo directivo es aprobada por unanimidad del consejo y se conforma una comisión con las siguientes personas: **EVARISTO OLIVEROS**, **CARLOS RICAURTE**, **MANUEL PEDRAZA**, **CESAR OTERO**, **MERY TONCEL GAVIRIA** y un funcionario de la Gobernación del Departamento del Atlántico.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008**

5.- PROPUESTA DE INCLUSION DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL EMBALSE DEL GUAJARO EN EL PLAN DE ACCION TRIENAL DE LA CORPORACION EN EL PERIODO 2007-2009.

EL director RAFAEL PEREZ JUBIZ, propone que no sea solamente el embalse del Guájaro el que se incluya en el PAT 2007-2009 sino todos los cuerpos de aguas, teniendo en cuenta las nuevas facultades que la ley 1152 del 2007 le ha otorgado a las Corporaciones Autónomas Regionales.

La doctora CLAUDIA MORA, apoya y respalda esta propuesta por ser prioritaria, pero condicionada a que el director presente al consejo un proyecto que contenga los soportes económicos, en el cual se señale cuáles programas se van a desfinanciar para trasladar los recursos necesarios para cubrir los gastos que implica la inclusión de la delimitación del Guájaro y demás cuerpos de agua de la jurisdicción en el PAT 2007-2009.

6.-ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO QUE REGLAMENTA LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTO, QUE FUE RECIBIDO POR EL CONSEJO EL 29 DE MAYO DE 2008.

El Director de la corporación somete a consideración del consejo directivo el proyecto de acuerdo: *"Por medio del cual se adoptan las metas globales de reducción de cargas contaminantes vertidas a los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico"*.

Los miembros del consejo, expresan sus distintas apreciaciones sobre este proyecto, en especial señalan que el objetivo de esta tasa es estimular a los contribuyentes a reducir su actividad contaminante, ya que es más económico evitar la contaminación lo que conlleva a un impuesto menor.

Una vez leído por parte del secretario el texto del proyecto de acuerdo, el Doctor EDUARDO VERANO, presidente del consejo directivo, somete a decisión el proyecto, el cual es aprobado por votación unánime de los once (11) directivos presentes.

La doctora CLAUDIA MORA, viceministra de ambiente, deja constancia que su voto es favorable a la aprobación del acuerdo pero señalando que las metas y cifras en el señaladas son fijadas, concertadas y establecidas por parte de la dirección de la corporación.

Como consecuencia de lo anterior, el consejo expide el acuerdo N° 0002 de Agosto 26 de 2008, que será firmado por el presidente y secretario del consejo.

7.-INFORME SOBRE AVANCE, EJECUCION Y MODIFICACION DEL CONTRATO 097 DE 2005 Y EJECUCION DE OBRAS EN LOS ARROYOS DE SOLEDAD.

El doctor RAFAEL PEREZ JUBIZ, director de la corporación procede a exponer el avance y desarrollo que ha tenido este proyecto: informa el director que la corporación en el año 2005 celebró tres convenios el 022,023 y 024 que a su vez dieron origen a los contratos 097,098 y 099 de 2005. Señala el director que para

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

cubrir los costos financieros de las obras a realizar en los contratos precitados, el consejo directivo otorgó facultades al director de la época, para comprometer vigencias futuras hasta el año 2011.

El contrato 097 de 2005 es por un valor de \$ 28.320 Millones de pesos y el objeto es la ejecución de obras de canalización, ampliación y optimización de la infraestructura de saneamiento básico y ambiental del municipio de Soledad, dentro del plan de saneamiento ambiental del mismo municipio. El contratista es el consorcio regional de saneamiento básico; por su parte, el interventor para un frente de trabajo, es la unión temporal ambiental de humedales y para otro frente es la empresa triple A y tiene un término de ejecución de 73 meses. El acta de inicio se suscribió el 6 de marzo del 2006.

La primera actividad a realizar es el interceptor del arroyo el platanal, que es un colector de aguas residuales, que tenía un valor de \$ 7. 823 millones, actualmente tiene una ejecución del 77%, le faltan 200 ó 300 metros para llegar a la estación de bombeo.

Obra civil puente villa cajón, que tiene una ejecución del 98.76 % y sólo le faltan unas barandas para su conclusión.

El señor director continúa con su exposición y señala que dentro de los frentes de trabajo del contrato 097 de 2005 está la estación de bombeo, denominada El Porvenir, la cual se dejó de ejecutar ya que se tuvo la dificultad de no poder comprar las viviendas que se encuentran ubicadas en el sitio donde debía ejecutarse la obra. El Director de la CRA manifiesta que para resolver esta problemática de las viviendas, la corporación ofició a la Alcaldía de Soledad, a la Gobernación y al Ministerio, poniendo de presente y recordando el cumplimiento de fechas de compromiso sin obtener respuesta alguna.

El Director indica que este es un problema que se conoce desde el año 2005 y la corporación a hecho todos los requerimientos legales y técnicos, manifiesta que han sido diligentes al máximo en la solución de esta dificultad. Señala que, por otro lado, la corporación se encontraba presionada por la contraloría que señalaba un posible detrimento patrimonial, por los sobrecostos que cobraría el contratista. Manifiesta que todo este inconveniente lo llevó a redireccionar los recursos dirigidos a la construcción de la estación El Porvenir, no sin antes haber agotado los medios legales del caso.

La doctora CLAUDIA MORA, interviene para señalar que esos recursos fueron pignorados por la administración anterior con una destinación específica, por lo cual para re direccionarlos se requiere una autorización legal, pregunta hacia qué obras se dirigieron esos recursos y hace énfasis en señalar la importancia que tiene esta obra en el éxito de todo el proyecto.

El Director informa al consejo que la administración celebró un contrato de asesoría con una oficina de abogados del doctor PINO RICHI, quien le rindió un concepto en el sentido que el redireccionamiento de los recursos no requería autorización del consejo directivo, por ser esta una actuación administrativa del resorte de la dirección.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

El doctor SANTIAGO BARROS, asesor del Gobernador, señala que en el documento conpes se programó una serie de colectores y redes de alcantarillado que van a la estación El Porvenir, por lo que recomienda que se le busque una pronta solución a este impase, porque la estación El Porvenir es el corazón del proyecto.

El director manifiesta que el re direccionamiento de los recursos destinados a la construcción de la estación de bombeo El Porvenir, fue una situación a la que se vio abocada la corporación ante una inminente actuación jurídica del contratista en contra de la entidad, por los perjuicios económicos que estaba padeciendo, ante el incumplimiento ocasionado por el municipio de Soledad al no entregar los lotes a que estaba obligado.

El Doctor ALFONSO GARCES DE VIVO, Delegado del Presidente de la República, señala que no es posible que una corporación haya celebrado un contrato de obras sin contar con los lotes necesarios para tal fin, y que esto que esta sucediendo hoy es una consecuencia lógica de la falta de planeación con que se actuó en ese momento.

El Doctor VERANO DE LA ROSA, expresa que si bien es cierto que, tal como lo afirma el señor director, podían generarse situaciones gravosas para la corporación si no se adoptaban medidas, es igualmente cierto que la estación El Porvenir es el corazón del proyecto y que la no realización de la misma es como tener todo el sistema de venas y de arterias sin tener el corazón, o como si tuviéramos un vehículo sin motor, resaltando así la importancia de realizar esta obra.

EL doctor RAFAEL PEREZ, señala que es compromiso del ministerio, la gobernación, la alcaldía de Soledad y la corporación sacar adelante estas obras, pero que la corporación a quedado sola durante estos dos años y que es ahora que el ministerio y la gobernación han tomado participación activa en estas decisiones señala que es de su agrado contar con ese respaldo y espera conjuntamente tomar decisiones que permitan superar las dificultades. Señala igualmente la falta de compromiso de la alcaldía de Soledad en el acompañamiento de las obras que un proyecto de esta magnitud requiere.

Expresa el director, que el diseño de la estación de Bombeo El Porvenir era responsabilidad de la Triple A, y que ésta no había diseñado la obra y sólo la presentó cuando ya se había realizado el redireccionamiento de los dineros. Indica que el costo de la estación señalado por la triple A era de más de \$ 12.000 millones de pesos, por lo tanto lo que estaba presupuestado para la estación El Porvenir no alcanzaba para su realización.

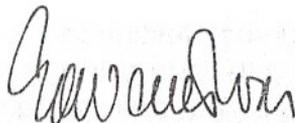
El director de la Corporación, solicita que se convoque una reunión en la que participen todos los actores vinculados al proyecto, como son el alcalde de Soledad, la Triple A, el contratista, los interventores, la gobernación, el ministerio y todas las personas que tengan ingerencia en este proyecto.

Por su parte, el Gobernador, expresamente solicita que se invite, al alcalde de Soledad, a la doctora Leila Rojas, Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, la doctora Loretta Jiménez, Secretaria de Agua Potable del Departamento, el doctor PINO RICHI, el contratista, la triple A y todas las personas naturales o jurídicas con incidencia en estas obras.

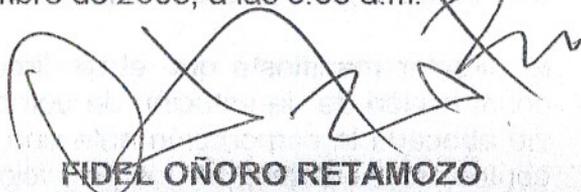
REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

En razón de lo avanzado de la hora, el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional decide suspender esta sesión y continuar con el desarrollo del orden del día pendiente, el lunes 01 de septiembre de 2008, a las 9:00 a.m.



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
PRESIDENTE



FIDEL OÑORO RETAMOZO
SECRETARIO

Hoy primero (01) de septiembre de 2008, a las nueve (9:00) a.m., siendo el día y la hora señalada para continuar con la sesión ordinaria del consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, iniciada el 26 de agosto de 2008, nos encontramos reunidos en la sala de juntas de la corporación, los siguientes directivos: **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento, **CLAUDIA MORA PINEDA**, Viceministra de Ambiente, delegada del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, **ALFONSO GARCÉS DE VIVO** delegado del Presidente de la República, **CESAR OTERO OTERO** y **AUGUSTO BARTHEL LLANOS** (Suplente) en representación del sector privado, **MANUEL PEDRAZA HEREDIA** y **CARLOS RICAURTE ROJAS**, en representación de las organizaciones sin ánimo de lucro, **EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA** alcalde de Manatí, **ALVARO SARMIENTO PACHECO** alcalde de Ponedera, **CRISTIAN COLL MAURY**, alcalde de Tubará, **MARYOLI MEJIA PEREZ**, en representación del Alcalde de Sabanalarga, y el secretario general Dr. **FIDEL ERNESTO OÑORO RETAMOZO**.

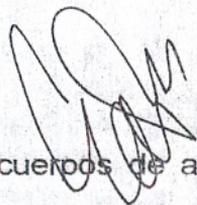
El secretario informa que la doctora **ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA**, representante del sector indígena, dio a luz en el día de ayer, por lo cual no pudo asistir a la sesión de hoy.

La reunión se reanuda en el punto en el cual fue suspendida, que fue el informe sobre avance, ejecución y modificación del contrato 097 de 2005 y obras de canalización de los arroyos de Soledad.

Es importante señalar que en esta sesión se cuenta con la presencia del doctor **JOSE ZAPATA**, alcalde de Soledad, el Director de EDUMAS, la doctora **YENY ORDOÑEZ**, en representación de la oficina del doctor **PINO RICHI**. Igualmente, se encuentran en esta sala representantes del contratista, de los interventores y demás actores de la ejecución de esta obra.

El director **RAFAEL PEREZ JUBIZ** explica que esta obra comprende las siguientes actividades:

- a. Un colector de 56 - 60 pulgadas.
- b. La Estación de Bombeo
- c. El canal de desvío del Salao al Platanal.
- d. La estación El Porvenir.
- e. La línea de impulsión que lleva las aguas tratadas a los cuerpos de agua adyacentes.
- f. La erradicación del basurero de La Concepción.




REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

Indica el señor director que estas obras estaban inicialmente señaladas para ejecutarse en 2 etapas, una de ejecución de la obra que era de 20 meses y otra de seguimiento y monitoreo que era de 53 meses. El acta de inicio de las obras se firmó el día 6 de marzo de 2006 y se entregó un anticipo de \$ 3.140 Millones. Las obras a ejecutar tiene un valor total de \$ 22.000 Millones de pesos, los que sumados a los costos financieros, nos da un total de \$ 28.000. Millones de Pesos.

Para complementar la información que ha rendido el señor director, se hace una exposición técnica por parte del ingeniero de la Corporación doctor MARCOS ESCOLAR, quien con el apoyo de diapositivas y proyecciones en video vean, explica al consejo el avance y ejecución de obras que se han realizado hasta el momento, así como las obras pendientes de ejecutar. Igualmente, realiza una explicación de las dificultades que ha tenido la ejecución de las obras y las sugerencias necesarias para avanzar hacia la terminación de las mismas.

El doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, Gobernador del Departamento, señala que esta Corporación se encuentra al frente de la ejecución de tres de los más grandes e importantes proyectos los cuales constituyen la redención ambiental del área metropolitana de Barranquilla como son: Caños de Barranquilla, el alcantarillado de Soledad, erradicación del basurero La Concepción y canalización de los arroyos de Soledad, y la implementación de alcantarillados en Municipios del Atlántico, obras a las cuales el actual gobierno nacional le apostó todo. Expresa el señor Presidente que si esas grandes obras no se hacen bien se habrían perdido cinco años, en los cuales no se ha podido invertir dinero en otras obras de igual importancia, como por ejemplo los cuerpos de agua del Guájaro y el Uvero.

Señala el doctor Verano de La Rosa, que consecuente con lo antes expuesto, la gobernación elaboró un documento en que se plasman las grandes preocupaciones que le asisten y que son:

- 1.- Redireccionamiento de los recursos de la estación El Porvenir, toda vez que este hecho deja desfinanciada la más importante de las obras de este proyecto cual es la Estación El Porvenir.
- 2.- Problemas de predios: tanto en el proyecto de canalización de arroyos de Soledad, como en el de erradicación del basurero La Concepción y en el de los caños de Barranquilla, pues todos tienen, de una u otra manera, problemas en la compra y adquisición de predios. Manifiesta que si bien es cierto al Departamento no le compete la adquisición de predios, porque ello es de responsabilidad de los municipios, a fin de conjurar los impases que se han señalado, en algunos casos como el de la Estación El Porvenir, la Gobernación ha ofrecido los dineros necesarios para la compra de algunos predios

Por su parte, el señor Alcalde de Soledad en relación con la calidad técnica en la ejecución de la obra de canalización de los arroyos de Soledad, señala que esta obra fue fraccionada en varios frentes de trabajo y realizada por distintas entidades oficiales por intermedio de diferentes contratistas por lo que, indica, existen serias dudas sobre la idoneidad de la obra, es decir, al parecer habrán sitios donde algunos segmentos de la obra no encajen perfectamente con el resto de la misma.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

Por otra parte, el Presidente manifiesta su inconformidad por la manera en que se realizó el re direccionamiento de los recursos de la estación El Porvenir, sin consultar con la gobernación, dado que ello afecta el Plan Departamental de Alcantarillado de Soledad y por supuesto los programas del gobierno nacional.

La doctora CLAUDIA MORA PINEDA manifiesta que estos son unos proyectos que interesan a todo el departamento y al respecto tiene las siguientes inquietudes:

1.-En el tema del redireccionamiento de los recursos, indica que le asaltan varias dudas como por ejemplo las obras de dragado, que son obras que no estaban contempladas inicialmente y sin embargo se van los recursos para las obras de dragado.

2.- Que la inversión de recursos es para que las obras cumplan con el objeto para el cual fueron contratadas y que, según el concepto del equipo técnico del Ministerio, la funcionalidad de las obras no se cumple, expresa que eso es como invertir en una obra que va a quedar enterrada, por cuanto van a quedar otras obras pendientes de desarrollar y eso podría derivar en un detrimento patrimonial o por lo menos en una inversión que no corresponde, en ese sentido, al ministerio le asalta la duda en cuanto a la forma en que se estableció el re direccionamiento de los recursos, cómo se definieron las actividades a desarrollar y cómo se dejaron otras obras desfinanciadas.

La Viceministra manifiesta que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen unas actividades que realizar, pero que de acuerdo a la región donde se encuentran tiene unas actividades que son prioritarias. Señala que, por ejemplo en el Cesar el tema prioritario es el de la minería de carbón y así en cada región hay un tema de mayor importancia. Indica que si el tema principal para el departamento del Atlántico es la solución al tema de arroyos, la canalización de esos arroyos, el saneamiento ambiental de esos cuerpos de agua, que se direccionen los recursos hacia esas obras, pero que se haga de la debida manera y si el gobierno nacional conjuntamente con el departamental ha dado el aval para que eso sea así, expresa que ella le exige al señor director que las cosas se hagan transparentemente.

3.- Sobre el tema de los arroyos indica que entiende que en una comisión técnica, de la cual hay actas, se tomó la decisión de suspender temporalmente esas obras hasta que se definiera, mediante un estudio, cuáles eran los diseños adecuados para la realización y que los recursos se invirtieran de la manera más óptima posible. Expresa que entiende que el área metropolitana suspendió una licitación y que esos estudios, están siendo adelantados por la misma corporación.

Manifiesta la señora Vice Ministra que por todo lo anterior, reitera que el ministerio tiene serias dudas jurídicas y coincide con el señor gobernador en que es necesario tener un nuevo grupo de trabajo para mirar las cosas en detalle.

El Doctor AUGUSTO RICO, director de EDUMAS de Soledad, solicita el uso de la palabra. Manifiesta que el municipio de Soledad compró el predio donde se va a construir la estación del Provenir. Indica que se le compró a madeflex, pero que el problema es con 7 u 8 ocupantes que se encuentran ahí mucho antes de eso y que su salida cuesta entre 70 y 80 millones de pesos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

El Doctor CRISTIAN COLL MAURY, dice que este es el momento y el escenario correcto para plantear las soluciones a los problemas de Soledad, ya que se cuenta con los actores pertinentes como el Gobernador, Viceministra, Alcalde de Soledad, Director y demás funcionarios involucrados en este tema, porque no es justo que se planee una inversión multimillonaria para resolver una problemática tan sentida y luego se deje inconclusa por 80 o 100 millones de pesos. Por lo tanto, propone que se le dedique el tiempo que sea necesario para resolver este problema.

El representante del sector privado doctor CESAR OTERO OTERO, expresa que se desea lo mejor para Soledad y lo mejor para la corporación, pero que ante la disyuntiva que se le plantea al director, al verse amenazado por una demanda millonaria por parte del contratista, se ve obligado a redireccionar los recursos. Expresa que la pregunta que debemos hacernos es si el director tenía o no facultades para cambiar el destino de estos dineros.

Por su parte, la representante del contratista, doctora LILIANA HERNANDEZ, manifiesta que los perjuicios económicos que han venido sufriendo son enormes y ellos no están obligados a asumirlos ya que han contraído una serie de créditos y aparte de eso se ha comprado una maquinaria especialmente para ejecutar estas obras, las cuales no se han podido ejecutar por incumplimiento del municipio de Soledad, quien no ha resuelto el tema de los predios. Señala que, en vista de esa situación, se vieron obligados a manifestarle a la CRA, que iniciarían las acciones judiciales pertinentes para resarcir los perjuicios recibidos. Expresa que ante el anterior inconveniente, se procedió a modificar el contrato, sin salirse de su objeto, es decir, a redireccionar unos recursos hacia otras obras o frentes de trabajo que si podían ejecutarse y así la CRA se evitó un pleito, que ante los estrados judiciales era susceptible de perder.

El doctor ALFONSO GARCES DE VIVO, representante del presidente, señala que la génesis de todo este problema radica, en el hecho de haber celebrado un contrato de obra, sin contar con los predios necesarios para llevarla a cabo.

El Director de la corporación, RAFAEL PEREZ JUBIZ, señala que no entiende como la interventoría, que es la persona encargada de defender los intereses de la corporación, suscribe un acta de inicio sin contar con los predios para realizar la obra. Aparte de eso, indica, no había estudios y se determinaron unos valores que no alcanzaban para realizar el objetivo.

La doctora CLAUDIA MORA PINEDA, señala que cree que es necesario conformar un grupo para hacer una revisión integral del tema. Manifiesta que lo que dijo la contratista hay que tenerlo en cuenta, en el sentido de que ellos están abiertos para revisar nuevamente las condiciones de este contrato; ya que el ministerio no tiene claro que los recursos se hallan redireccionado de acuerdo con el objeto del contrato, expresa que no obstante, en el evento que esté dentro del objeto, es obligación del consejo directivo y también del director, velar porque los dineros se inviertan en obras que tengan un propósito y que no sean inversiones que queden enterradas y se cumplan dentro de un objetivo coherente.

Manifiesta la Vice ministra que si miramos las obras hacia las cuales se redireccionó el dinero, observamos que se van a ejecutar en la desembocadura del platana a futuro y no son necesarias, ni prioritarias, por lo tanto el ministerio está de acuerdo

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

que revisemos este tema con el contratista, con el municipio de Soledad, gobernación y preferiblemente con la presencia de los entes de control.

El Presidente del consejo manifiesta que está de acuerdo en la conformación de un grupo de trabajo de la cual haga parte la CRA, el ministerio, gobernación, contratista, interventores, municipio de Soledad, con el fin de adoptar las decisiones técnicas, jurídicas y económicas, acordes con la magnitud de los hechos. Igualmente, indica que ha traído un documento donde se plantean dudas e inquietudes de la Gobernación y posibles soluciones, documento éste que se entregará a ese grupo de trabajo. Señala también el Presidente del Consejo, que este grupo de trabajo debe estudiar también los contratos 097, 098 y 099, así como el tema de los caños de Barranquilla, porque todas estas obras están concatenadas y se integran las unas con las otras.

La propuesta del Presidente del consejo es aprobada unánimemente por el consejo directivo y se acuerda la conformación de una comisión accidental, conformada por los miembros señalados en la propuesta del doctor VERANO DE LA ROSA. Esta comisión está facultada para reunirse a la mayor brevedad y rendir un informe en la próxima sesión al consejo directivo, sobre los temas señalados en el párrafo anterior

La comisión queda integrada por las siguientes personas: Loretta Jiménez, Santiago Barros, José Luis García y Bernadette Morales, por la Gobernación, Marcos Escolar, Ayda Luz Campo, Alberto Escolar y Nohora Manotas; por la CRA, Augusto Rico y Nicolás Rolong por el municipio de Soledad, Jesús Marín, Alberto Madero y Marlene Ruiz por la Triple A, José Pianeta en representación del contrato de caños Barranquilla. Ramón Vides por EDUBAR, Yenes Ordóñez, Asistente del Doctor PINO RICHI, Javier Haddad Contratista; Edgar Pulecio, Lorena Ávila y Patricia Camacho por el Ministerio de Ambiente. El Presidente del consejo, sugiere que se reúnan por primera vez en la sala de juntas de la Gobernación del Departamento del Atlántico y que al final presenten un acta con resultados y soluciones concretas.

El doctor JOSE PIANETA, hace breve recuento de los inconvenientes de predios que han tenido en el desarrollo y ejecución del contrato de los caños de Barranquilla y señala que en la actualidad se está estudiando por parte del viceministerio, en asocio con la triple A, la posibilidad jurídica que tiene la corporación para invertir sus recursos en la compra de predios, sin que esto implique desconocer el concepto de Asocar al respecto.

El Alcalde de Manatí, doctor EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA, solicita al Presidente del consejo y al ministerio, que igualmente se le dedique tiempo y recursos a resolver los problemas de alcantarillado y basuras que presentan los municipios del sur del Departamento y del resto del Atlántico.

8.-INFORME DE LA COMISION CONJUNTA SOBRE LA ALTERNATIVA PROPUESTA PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO LA CONCEPCION DE SOLEDAD.

El doctor ALBERTO ESCOLAR, señala las conclusiones a que llegó la comisión sobre el tema en estudio, las cuales enumera de manera enunciativa, con el fin de ilustrar al consejo sobre el tema encomendado y hace entrega a la secretaria del Consejo Directivo de un documento que contiene las conclusiones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

recomendaciones a que llegó la comisión, la cual estuvo conformada por funcionarios de la Gobernación, Ministerio y la CRA.

Las conclusiones del informe presentado por la comisión conjunta, grosso modo fueron:

1. No se ha concretado la propiedad del lote donde se encuentra el botadero La Concepción ni se ha solucionado la parte social que representan las 129 familias que se encuentran en el lote del basurero,
2. Al no liberarse recursos del contrato 097 de 2005, no es viable la figura de la vigencia futura para realizar un nuevo contrato con el objeto de erradicar el basurero. Además de lo anterior, los funcionarios de la CRA consideraron que, la falta de consenso en torno al papel de la Corporación en la solución del problema, plantea un escenario bajo el cual la participación de la entidad en el proyecto de erradicación se limitará sólo al aporte de recursos para la financiación de los estudios complementarios.
3. Resulta imprescindible el compromiso efectivo del municipio de Soledad en la solución del conflicto social y económico que surge y se mantiene en torno al botadero, toda vez que sin ese componente cualquier esfuerzo que realicen los demás organismos gubernamentales será en vano. La Alcaldía de Soledad debe aplicar las medidas necesarias para frenar el crecimiento de la problemática, aplicando para ello los mecanismos de comando y control establecidos en la Ley.
4. Se considera pertinente que la Corporación contribuya con el municipio de Soledad en la realización de los estudios complementarios, tendientes a determinar una solución definitiva al problema del basurero La Concepción. Con miras a lo señalado, se vienen adelantando gestiones con la Universidad del Norte, institución que presentó una propuesta preliminar que se anexó al informe.
5. Una vez se conozca el costo de la solución planteada como resultado de los estudios complementarios, se procederá a convenir entre los diferentes actores las fuentes de financiación. Dentro de las alternativas de financiación, debe considerarse la cofinanciación internacional, basado en el principio responsabilidad ambiental global establecido en el protocolo de Kyoto y refrendado en el de Río de Janeiro. Eso implica, que se ausculten las diferentes fuentes de financiación de proyectos ambientales y dentro del alcance de la consultoría a contratar se elabore un proyecto para ser presentado en las instancias correspondientes, con la metodología estipulada para tal fin.

El documento que contiene el informe de comisión arriba citado, es parte de esta acta y reposará en secretaría general, como archivo de consejo directivo y se entregó en copia simple a cada uno de los consejeros.

Este tema entrará en el estudio e informe que rendirá la comisión destinada para resolver los impases presentados en los contratos 097, 098, 099 de 2005 y demás obras afines y complementarias.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No 04
AGOSTO 26 Y SEPTIEMBRE 01 DE 2008

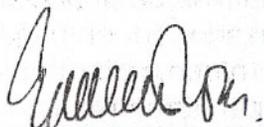
9-INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LA AUDITORIA EFECTUADA A LA CORPORACION SOBRE EL MANEJO DEL AÑO 2007 Y LA VISITA ESPECIAL EFECTUADA EN ABRIL DE 2008, POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION.

El Doctor RAFAEL PEREZ JUBIZ, procede a informar que dentro del control posterior que realiza la Contraloría General de la República, esa entidad envió una comisión de reacción inmediata para que investigara los contratos 097, 098 y 099 del 2005, encontrando que todos estos contratos incurrieron en falta de planeación, no se exigieron las pólizas correspondientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas dentro del contrato. En cuanto a los hallazgos, señala que se eleva al nivel de control de advertencia que deben adoptarse las acciones administrativas necesarias para salvaguardar los recursos de la corporación en los contratos antes descritos.

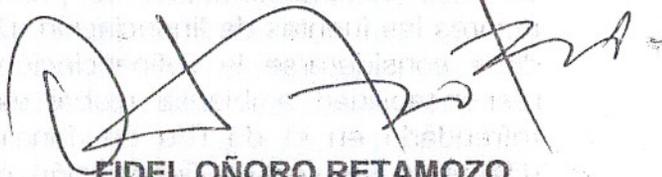
En cuanto a la auditoria regular que realiza la Contraloría General de la República, encontró 20 hallazgos, divididos así: 16 administrativos, 4 disciplinarios y a continuación por secretaría se le da lectura al informe rendido por la contraloría especificando en qué consiste cada hallazgo, su calificación y plan de mejoramiento que se exige.

Igualmente se hace entrega en medio físico de estos informes a cada uno de los miembros del consejo directivo y se entrega en secretaria del consejo para que haga parte integral de esta acta y se archive en correspondencia recibida.

Una vez concluido el orden del día señalado se da por terminada la sesión correspondiente y se firma en Barranquilla el primero (1) de septiembre de 2008.



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
PRESIDENTE



FIDEL OÑORO RETAMOZO
SECRETARIO